

Declaración del Clima de Inversión de Guatemala 2025

U.S. Department of State

Resumen ejecutivo

Sección 8. Corrupción

El soborno es ilegal según el Código Penal de Guatemala. Guatemala obtuvo 25 de 100 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción 2024 de Transparencia Internacional y mejoró su clasificación del 154 al 146 (de 180 países) a nivel mundial, y al 27 de 32 países de la región. La ley establece sanciones penales para la corrupción oficial, pero el Ministerio Público (MP) procesó muy pocos casos de corrupción gubernamental.

Los inversionistas denuncian la corrupción generalizada en la contratación pública, incluyendo solicitudes de pago de sobornos a cambio de la adjudicación de contratos públicos. Los inversionistas e importadores se ven frecuentemente frustrados por la opacidad de las transacciones aduaneras, especialmente en puertos y fronteras. En 2021, la Autoridad Tributaria y Aduanera (SAT) implementó reformas aduaneras adicionales que enrutan los envíos marcados a un equipo de inspección secundaria interinstitucional dedicado para su resolución, en lugar de asignar el caso al inspector original. Este cambio elimina la posibilidad de que un inspector imponga retrasos deliberados, pero persisten las acusaciones de que los envíos son retenidos por equipos de inspección secundaria para obtener pagos corruptos de importadores y exportadores.

De 2006 a 2019, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), patrocinada por la ONU, llevó a cabo numerosas investigaciones de alto perfil sobre corrupción oficial, que dieron lugar a numerosas acusaciones formales. Por ejemplo, la CICIG desveló un esquema de corrupción aduanera en 2015 que provocó la renuncia del expresidente y el exvicepresidente. En 2019, el entonces presidente Morales dismanteló la CICIG. Las medidas posteriores de la fiscal general Consuelo Porras han obstaculizado y anulado la labor de las investigaciones anticorrupción, incluido el infame escándalo de sobornos de Odebrecht, y han aumentado y planteado riesgos adicionales para posibles nuevos inversores.

En 2024, la Administración Tributaria (SAT) de Guatemala reveló el descubrimiento de una trama de fraude fiscal ("B410") en la que una red de 410 empresas con contratos gubernamentales intentó evadir 800 millones de quetzales (aproximadamente 105 millones de dólares) en impuestos entre 2021 y 2023. Hasta la fecha, el Ministerio Público no ha realizado arrestos. La administración del presidente Arévalo ha priorizado las iniciativas anticorrupción, incluyendo la promulgación de un código de ética para empleados públicos, el establecimiento

de unidades de probidad en varios ministerios y la promoción de la transparencia mediante la digitalización, pero estos han tenido resultados limitados. La Ley de Contrataciones Públicas de Guatemala exige que la mayoría de las compras gubernamentales superiores a 116.000 dólares se sometan a licitación pública competitiva. Las entidades gubernamentales guatemaltecas deben utilizar Guatecompras, que monitorea los procesos de contratación pública.

Las entidades gubernamentales guatemaltecas también deben cumplir con los compromisos de contratación pública en virtud del CAFTA-DR. En agosto de 2009, el Congreso guatemalteco aprobó reformas a la Ley de Contrataciones Públicas, que simplificaron los procedimientos de licitación; eliminaron la tarifa que se cobraba anteriormente para recibir los documentos de licitación; y brindaron una oportunidad adicional para que los proveedores presentaran objeciones sobre el proceso de licitación. A pesar de estas reformas, las grandes contrataciones públicas a menudo están sujetas a apelaciones y amparos basados en denuncias de irregularidades en el proceso de licitación (por ejemplo, problemas de documentación y falta de transparencia). En noviembre de 2015, el Congreso guatemalteco aprobó enmiendas adicionales a la Ley de Contrataciones Públicas que buscaban mejorar la transparencia de los procesos de contratación al prohibir los contratos gubernamentales para:

- algunos financiadores de campañas y partidos políticos,
- miembros del Congreso,
- otros funcionarios electos,
- empleados públicos, y
- sus familiares directos.

Sin embargo, persisten múltiples denuncias de corrupción y nepotismo en el proceso de contratación pública. Las reformas de 2015 ampliaron el alcance de la supervisión de las contrataciones públicas para incluir los fondos fiduciarios públicos y todas las instituciones (incluidas las ONG) que ejecutan fondos públicos. El gobierno estadounidense continúa abogando por el uso de licitaciones abiertas, justas y transparentes en la contratación pública, así como por procedimientos que cumplan con las obligaciones del CAFTA-DR, lo que permitiría la participación abierta de empresas estadounidenses. Guatemala ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) en noviembre de 2006 y la Convención Interamericana contra la Corrupción en 2001. En 2012, el Congreso guatemalteco aprobó una ley anticorrupción que incrementó las penas para los delitos existentes e incorporó nuevos delitos, como:

- enriquecimiento ilícito,
- tráfico de influencias, y

- cobro ilegal de comisiones.

Sección 9. Entorno Político y de Seguridad

Los datos de la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala indican que los homicidios disminuyeron en 2024 a 16.1 por cada 100,000 habitantes, una disminución del 3.6% en comparación con 2023. Esta disminución por segundo año consecutivo se produjo tras un ligero repunte en 2021 y 2022, después de que el gobierno guatemalteco levantara las restricciones por la pandemia en 2021. Sin embargo, las cifras aún se encuentran por debajo de los niveles prepandemia y siguen a más de una década de tasas decrecientes. El sistema judicial enfrenta retrasos significativos en el procesamiento e investigación de casos, incluyendo falta de transparencia e ineficiencia burocrática sistémica en el Ministerio Público. La policía a menudo carece de los recursos para responder eficazmente a incidentes criminales graves. Los grupos criminales que operan en Guatemala participan en diversas actividades ilícitas, entre ellas:

- robo a mano armada,
- robo de vehículos,
- extorsiones,
- delitos callejeros violentos,
- narcotráfico,
- secuestro y
- tráfico de armas.

Los delitos de oportunidad, incluido el hurto, son frecuentes.

El clima político en Guatemala es generalmente estable, pero se caracteriza por disturbios civiles periódicos. En noviembre de 2020, la aprobación del presupuesto para 2021 por parte del Congreso desató disturbios civiles, lo que agravó antiguos agravios. Las protestas, inicialmente pacíficas, se vieron empañadas por actos aislados de vandalismo y violencia, incluyendo el incendio del Congreso Nacional, así como actos de violencia por parte de las fuerzas de seguridad contra algunos manifestantes y de algunos manifestantes contra las fuerzas de seguridad. La principal fuente de tensión entre las comunidades indígenas, las autoridades guatemaltecas y las empresas privadas es la falta de consulta previa y los presuntos daños ambientales causados por grandes proyectos de inversión, incluida la minería.

En octubre de 2021, el expresidente Giammattei declaró el Estado de Sitio en El Estor cuando decenas de manifestantes, entre ellos defensores del medio ambiente, activistas indígenas y agitadores externos, bloquearon el acceso de camiones de carbón a una mina de níquel y

presuntamente se enfrentaron con la Policía Nacional Civil (PNC), que intentó despejar la carretera para el tráfico minero. Las protestas y los bloqueos de carreteras organizados por trabajadores del transporte, de la salud pública y la educación, y veteranos militares han causado interrupciones y aumentado la seguridad, afectando la movilidad general y el tráfico de forma recurrente en los últimos años.

A pesar de este historial de disturbios, las elecciones generales de 2023 fueron mayoritariamente pacíficas y no se reportaron incidentes violentos importantes. Sin embargo, los intentos de socavar los resultados electorales por parte de fuerzas antidemocráticas provocaron en octubre de 2023 bloqueos de carreteras generalizados y protestas durante varias semanas que paralizaron en gran medida la actividad económica en todo el país. Estas protestas fueron lideradas principalmente por comunidades indígenas y contaron con un amplio apoyo de residentes urbanos descontentos con las acciones antidemocráticas. Aunque de alcance nacional, estas protestas y bloqueos de carreteras fueron generalmente pacíficos y se observó una notable ausencia de conflicto entre los grupos de protesta y las fuerzas de seguridad del gobierno. Una solución negociada permitió la reanudación de la actividad económica después de varias semanas e involucró a:

- líderes indígenas,
- sociedad civil,
- el gobierno entrante y
- grupos del sector privado.

Desde la toma de posesión del presidente Arévalo en enero de 2024, se han producido ocasionalmente grandes manifestaciones o bloqueos de carreteras en protesta contra políticas gubernamentales específicas, particularmente en la Ciudad de Guatemala, pero estos se han resuelto pacíficamente y, por lo general, solo han durado unos pocos días.

Los daños a proyectos o instalaciones son poco frecuentes. Sin embargo, en agosto de 2017 y octubre de 2018, pirómanos no identificados quemaron maquinaria y otros equipos en el sitio de construcción de un proyecto hidroeléctrico cerca de la frontera norte con México. Además, grupos activistas han realizado bloqueos para impedir la entrada o salida de personal, materiales y equipos a las instalaciones en disputa.

https://www.state.gov/wp-content/uploads/2025/09/638719_2025-Guatemala-Investment-Climate-Statement.pdf

Publicado en septiembre de 2025.